

ALCANCE N° 76 A LA GACETA N° 69

Año CXLVI

San José, Costa Rica, viernes 19 de abril del 2024

37 páginas

PODER EJECUTIVO

**DECRETOS
ACUERDOS**

DOCUMENTOS VARIOS

**CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES**

DOCUMENTOS VARIOS

CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO

“REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DECRETO EJECUTIVO N° 34765-MINAET”

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio del Viceministerio de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, somete a consulta pública no vinculante la propuesta de Decreto Ejecutivo “Reforma parcial al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765-MINAET”.

Las personas interesadas podrán hacer llegar sus observaciones o comentarios con la respectiva justificación técnica, a la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Zapote, Edificio Mira, 250 metros Oeste de Casa Presidencial; al fax 2211-1280 o al correo electrónico notificaciones.telecom@micit.go.cr dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.

Para consultar el texto del proyecto favor visitar el sitio web www.micit.go.cr (https://www.micitt.go.cr/consulta_radio)

Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones.—1 vez.—Solicitud N° 499015.—(IN2024859122).